Informe Comité de Evaluación Nº CD 06-2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE CAMARA FOTOGRAFICA Y CENTRAL TELEFONICA"ID Nº 272.239.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abog. Rene González, la Abog. Karina Gomez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa CD Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE CAMARA FOTOGRAFICA Y CENTRAL TELEFONICA"ID Nº 272.239**, realizada de conformidad a la Nota de **Bs.Ss. Nº 25/2014 de fecha 21 de enero de 2014,** con providencia de inicio de proceso para la adquisición de bienes a la UOC.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **"ADQUISICIÓN DE CAMARA FOTOGRAFICA Y CENTRAL TELEFONICA"ID Nº 272.239,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0000000167/2014, en el Rubro 530, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 200 de fecha 11 de Marzo de 2014.

En fecha 12 de marzo de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 106/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado, y en Notas DNCP Nº 7487/2014, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Notas UOC Nº 118/2014.

En fecha 20 de Marzo de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80014137	NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA	288-0000/981179417	licitaciones@ngosaeca.com.py
80027212	HOGAR PARAGUAY ELECTRODOMESTICOS S.A.	491907/981424189	cac@luxhogar.com.py
80030647	INTERTEC COMUNICACIONES S.A	221099/991700701	info@intertec.com.py
80016715	COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFONICAS SRL (COMTEL SRL)	2487000/981205210	ventas@comtel.com.py
80012224	ASUNCION COMUNICACIONES S.A	612980/981846390	asucom@asucom.com.py

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. MIGUEL ANGEL PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DE PAC	272239
TOTAL DEL PAC	Gs.54.000.000.-
CDP AÑO 167/2014	Gs.54.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Cámara Fotográfica y Central Telefónica
MODALIDAD DE CONTRATACION	CD
FORMA DE ADJUDICACION	Por Ítem
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

Posteriormente, se reciben pedidos de aclaración por parte de los posibles oferentes y se emiten las aclaraciones y Addendas respectivas.

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 05 de mayo de 2014, a las ocho horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Sra. Saile Enciso de la UOC, El Sr Rodolfo Milessi, Jefe Dpto. de Presupuesto y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y por los representantes de las empresas que presentaron ofertas:

- **DATALAB** : sin representante
- **TEISA :** representado por la Sra. Cynthia Núñez
- **COMTEL:** representado por la Sra. Leticia Baranda

. Y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto con observaciones : La Firma TEISA , observa que la firma COMTEL no presenta catalogo del ítem ofertado, además de que el modelo ofertado Impacta 220 no soporta Call Center, según lo exigido en el PBC.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Contratos y Licitaciones
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

La representante de la Firma COMTEL manifiesta que el Equipos Impacta 220 ofertado , soporta el Call Center..

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Concurso de Oferta, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	EMPRESAS		
Item	COMTEL	TEISA	DATALAB SA
1	49.000.000	90.497.000	140.750.000
2	3.000.000	No cotiza	No cotiza
TOTALES	**52.000.000**	**90.497.000**	**140.750.000**

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS		
		DATALAB	TEISA	COMTEL
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que todas las empresas cumplen con ese requerimiento procediéndose a **seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, por item,** que corresponde a la firma: **COMTEL** SRL y a efectos de verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, especificaciones técnicas, criterios económicos, capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Dirección de Admisión, Impuestos y Recaudos
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESAS
		COMTEL SRL
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Capacidad Técnica y Experiencia	Cumple
4	Autorización Fabric.,Repres.,Distribuidor	Cumple

Analizados los documentos formales presentados y las especificaciones técnicas de todos los ítems, los mismos demuestran la solvencia necesaria y se procede a analizar los índices financieros y de rentabilidad, los que calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa seleccionada y conforme al PBC. (Cuadro adjunto de Ratios).

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma: ***COMTEL SRL,*** cumple con lo mencionado, demostrado por el documento RUC, presenta su Declaración Jurada de capacidad técnica para ejecutar el contrato y proporciona evidencia documentada de su experiencia en el ramo.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS** que: las firma: **COMTEL SRL,** constituye la oferta más conveniente, ya que cumple con lo solicitado en el PBC, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE GONZÁLEZ
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abog. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA VALLEJOS
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

En base a los parámetros mencionados y atendiendo a la Nota DAF/MLO Nº 264/14, de fecha 27-06-2014, recibida de la Dirección de Administración y Finanzas en la cual: informa que las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de bases y condiciones de este llamado no se ajustan a lo que la Institución necesita y prevé adquirir en la actualidad en materia de tecnología e innovación y por ello solicita la Cancelación de la Licitación, este Comité eleva el presente informe y **pone a consideración de la Máxima Autoridad la decisión de: adjudicación a la firma COMTEL SRL**, quién ha presentado su Oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, condiciones legales y precios referenciales ajustados a la disponibilidad presupuestaria o **la Cancelación del Llamado**, por cambio en las necesidades actuales y que justificadas se enmarcan en lo establecido en el Art.31 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE CAMARA FOTOGRAFICA Y CENTRAL TELEFONICA"ID Nº 272.239.-**

Asunción, 01 de julio de 2014

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE GONZALEZ
Dirección de Administración de Expedientes y Particulares
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORIA JURIDICA

Abg. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA VALLE
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

Asunción, 27 de Junio de 2014

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nota DAF/MLO Nº 264/14

Señores
Comité Evaluador
Dirección General de Migraciones
Presente

Me dirijo a ustedes en relación al llamado ***"Contratación Directa 06/14 – Cámara Fotográfica y Central Telefónica, I.D 272239"*** a fin de informar que las especificaciones técnicas no se adecuan a lo que nuestra Institución necesita en la actualidad en materia de tecnología e innovación. Asimismo se necesita realizar el cambio del 100% en la plataforma y cableado de la central telefónica de la DGM, a fin de que dé cobertura a ***los Puestos de Control y Oficinas Regionales del interior del país***. Por tal motivo, solicito la cancelación de dicha licitación por no contemplar las expectativas arriba mencionadas.

Atentamente,

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ADM. Y FIN.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Luz María Ortellado
Directora de Administración
y Finanzas